



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1346  
SALTA, 22 de septiembre de 2023  
EXPEDIENTE Nº 10.838/2023

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Consejo Superior Nº 371/2023; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se homologa el Acta Acuerdo Nº 10 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 08/09/2023.

Que en dicha Acta se acuerda designar a las personas contratadas en el ámbito de las Facultades, Sedes Regionales, IEM y Extensiones Áulicas de la Universidad que figuran en el Anexo I de la citada acta, como Personal Nodocente en carácter de no permanente en la Categoría 07, con efecto retroactivo al 01 de septiembre de 2023 y su respectiva puesta en funciones, y por el término de OCHO (8) meses o hasta nueva disposición que será resuelta por la Comisión Paritaria de Nivel Particular.

Que asimismo deja aclarado que la designación en carácter no permanente no implica que necesariamente deba llamarse el concurso de la Categoría 07 en el área donde actualmente se desempeña la persona contratada, sino que dicho concurso deberá ser convocado para cubrir efectivamente al sector de donde pertenece la vacante.

Que por tal motivo corresponde emitir la presente a los efectos de designar al personal contratado de esta Facultad de Ciencias Naturales y que figuran en el Anexo I de la Resolución Consejo Superior Nº 371/2023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

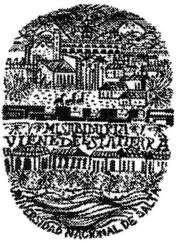
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar y poner en funciones a la Sra. **IVANA CARMELA FRANCO ACLUD** – DNI Nº 30.636.232, como Personal Nodocente en carácter de NO PERMANENTE, con una retribución equivalente a una Categoría 07, con efecto al 1 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta nueva disposición – agrupamiento administrativo, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 14:30 horas, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Sra. IVANA C. FRANCO ACLUD, el 01 de septiembre de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos que demanden la presente designación a la partida individual vacante – Cat. 07 – de la Planta de Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Naturales, planta aprobada por Res. CS 444/2022.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el personal designado en la presente resolución deberá dar cumplimiento a todos los trámites de rigor para el ingreso a esta Universidad en el corriente mes, con la salvedad del examen pre ocupacional, cuyo plazo podrá extenderse en no más de (60) sesenta días, contado a partir de la fecha de designación.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

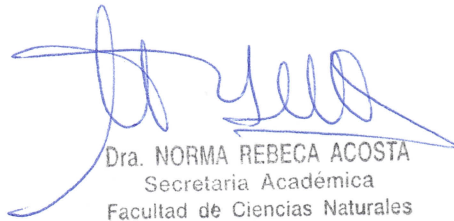
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)


RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1346  
SALTA, 22 de septiembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.838/2023

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que de no darse cumplimiento a lo solicitado en el artículo anterior en el plazo de (60) sesenta días a contar de la fecha de designación, la misma quedará sin efecto.

ARTÍCULO 6º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad

ARTÍCULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Remítase copia a la Sra. Ivana Franco Aclud, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro.

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales